

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 9
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

**ACTA NÚMERO 095
CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA**

Fecha:	29 de mayo de 2025	Hora: 9:00 a.m.	Lugar: Sala de Consejos
--------	--------------------	-----------------	-------------------------

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS

Nombre	Rol
Sebastián Castaño Guevara	Coordinadores de Red
Jeffrey J. Lozano García	Coordinadores de Red

AUSENTES

Nombre	Rol
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Vacancia	Designado Presidencia de la República

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Aprobación Acta No.094 del 30 de abril de 2025.
4. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 024 de mayo 29 de 2025, *"Por el cual se expide el Plan de Formalización Profesor y Laboral 2025 - 2028, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE"*.
 - 4.1. Estudio Técnico PFP Utedé 2025 - 2027.
 - 4.2. Estudio Técnico PFL Utedé 2025 – 2027.
5. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 025 de mayo 29 de 2025, *"Por el cual se expide el Estatuto de participación institucional y democracia interna, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE"*.
 - 5.1. Estudio Técnico Participación.

B

6. Propositiones y varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:
--------------------------	----	----	---	---------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión la Alcaldesa del Municipio Karol Vanessa Martínez Silva, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
- Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
- Aprobación Acta No. 094 del 30 de abril de 2025.** El acta es aprobada por todos los consejeros con la observación de la delegada del Ministerio, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, de corregir una palabra, de la cual se hizo claridad en el pie de página en la página 7.
- Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 024 de mayo 29 de 2025, "Por el cual se expide el Plan de Formalización Profesional y Laboral 2025 - 2028, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE".**
 - Estudio Técnico PFP Utedé 2025 - 2027.
 - Estudio Técnico PFL Utedé 2025 – 2027.

El Rector introdujo el primer punto de discusión: la ampliación de la carta de intención para el PIC territorial. Enfatizó que esta actualización debía alinearse con el calendario académico actual y que incluiría un archivo PDF con información complementaria. Además, indicó que este proceso culminaría con la elaboración de un proyecto de acuerdo.

Seguidamente, informó que se había establecido un plazo hasta el viernes pasado, para que el cuerpo docente expresara sus opiniones sobre el plan de formalización profesoral 2025-2027, el cual está enmarcado en la estrategia institucional. Añadió que se realizaría un análisis técnico para definir cuántos nombramientos serían necesarios. También presentó al consejo directivo una versión actualizada de la plantilla destinada a los cargos directivos y académicos.

En relación con el marco legal, recordó que, conforme al artículo 29 de la Ley 30 de 1992, la universidad posee autonomía para modificar sus estatutos, organizar sus actividades académicas y científicas, y administrar los recursos en cumplimiento de su misión institucional.

Continuando con su intervención, el Rector expuso el estudio técnico que respalda el marco estratégico 2024-2032 y el plan de formalización profesoral. Abrió la presentación con una diapositiva sobre el marco normativo, mencionando el Estatuto General y el Estatuto Único Reglamentario del Sector Educativo, luego, mostró un diagnóstico del estudio, incluyendo proyecciones de cobertura para diciembre de 2023.

Entre los gráficos presentados, uno reflejaba la evolución de la matrícula legal entre 2013 y 2023, desglosada por niveles y programas, con estimaciones hasta 2027, que apuntaban a alcanzar los

4.000 estudiantes. Otro gráfico proyectaba la cobertura para 2027, con base en datos históricos hasta mayo de 2025 y estimaciones hacia 2028. Se presentaron además datos sobre el comportamiento de matrícula en programas técnico profesional y tecnológico (2021–2025), así como del programa Profesional en Agronegocios en el mismo período.

En las conclusiones iniciales del análisis funcional, se identificó una asignación limitada de recursos por concepto de matrícula en la venta de servicios. Un gráfico ilustró la distribución comparativa de los recursos ITTU 2024 y 2025. Otro mostró un crecimiento anual promedio del 16.6% en los ingresos institucionales entre 2017 y 2025, lo que representó un incremento acumulado del 133.1%, pasando de \$5.125 millones a \$16.641 millones. El ingreso por matrícula fue señalado como el rubro principal de esta venta de servicios, representando el 6.99% del presupuesto entre 2023 y 2025.

El análisis también destacó el impacto de la política de gratuidad del gobierno nacional en la financiación del Plan Integral de Cobertura. Un gráfico detalló los aportes del Estado al funcionamiento de la universidad, los cuales constituyeron el 45.96% del presupuesto total, con un aumento del 105.5% entre 2017 y 2025. Otro gráfico mostró cómo los recursos destinados al fomento de la calidad permitieron, entre 2017 y 2024, la construcción de 22 aulas, 21 laboratorios y mejoras en los servicios comunitarios del campus.

Se presentó también, la información relacionada con los excedentes de cooperativa, que representaron el 5.45% del presupuesto institucional entre 2017 y 2025, destinados principalmente al área docente, con un total acumulado de \$4.985 millones. Posteriormente, se analizaron las necesidades docentes para el periodo 2024-2028, con un enfoque en las prioridades para los años 2025, 2026 y 2027.

En varias tablas se presentó información sobre el cuerpo docente actual, las vacantes y los planes de formación en áreas clave como arte, ocio y recreación, agregación de valor y transformación productiva. También, se expusieron proyecciones del costo total de las plazas docentes para los años 2025 y 2026.

Finalmente, se compartieron tablas que detallaban los costos asociados a la docencia en programas prioritarios con registro académico vigente para el periodo 2025-2026. La Tabla 10 indicaba que el costo de la planta docente para 2025 sería de \$1.102.5 millones. Las Tablas 11 y 12 mostraron los costos relacionados con la demanda de docentes de tiempo completo y ocasionales en el marco del plan de formalización hasta 2028.

Con esto, el Rector concluyó su presentación, señalando que todos estos datos fundamentaban las decisiones estratégicas sobre docencia, crecimiento de la matrícula y sostenibilidad financiera de la institución.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Mireya Cecilia González Lara, agradeció al Rector por su exposición y resaltó la importancia del proceso presentado como un paso fundamental en el fortalecimiento de las instituciones de educación superior. Señaló que este fortalecimiento no debe limitarse a los aspectos presupuestales, especialmente en el caso de las instituciones técnicas y tecnológicas universitarias —como lo indicó el Rector—, sino que debe abarcar también áreas esenciales como la formalización laboral del personal docente y administrativo, así como la implementación de una política de bienestar.

Recordó que, según lo expresado por el Rector, uno de los once compromisos definidos para el año 2025, se relaciona precisamente con el bienestar, en un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y las instituciones de educación superior. En este sentido, destacó que estas acciones apuntan a un fortalecimiento integral del sistema educativo superior.

No obstante, delegada del Ministerio de Educación Nacional comentó que, desde el equipo de análisis del Ministerio de Educación Nacional, solo se logró revisar el componente relacionado con el personal docente, ya que la información sobre el personal administrativo fue recibida con poco tiempo de anticipación. Debido a esto, no se pudo emitir un concepto consolidado sobre esa parte del estudio.

En cuanto al análisis que sí se pudo realizar sobre el estudio técnico presentado por el Rector, expresó que surgieron algunas incertidumbres. Mencionó que, según lo expuesto, actualmente existen nueve programas académicos y una meta proyectada de catorce. Solicitó mayor claridad respecto a estos programas, especialmente porque el estudio técnico parece enfocarse únicamente en la formalización de la situación actual, sin integrar completamente la perspectiva de crecimiento futuro. También preguntó si los seis registros pendientes estaban incluidos en el análisis técnico, ya que estos representarían un factor clave para la planeación prospectiva.

Asimismo, destacó el carácter académico e innovador de la UTEDÉ y solicitó precisiones sobre el enfoque de investigación que se menciona en la propuesta, en particular sobre las tres redes mencionadas, y si dicha función está debidamente integrada con los componentes de docencia e investigación como parte de las funciones misionales de la institución.

En cuanto a la regionalización, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, solicitó información sobre cómo se ha abordado este componente en el análisis, ya que reconoció el esfuerzo de la UTEDÉ por expandirse a otros territorios y consideró que este es un elemento de alto valor estratégico. Manifestó interés en saber si aspectos como proyección social y regionalización están contemplados en la propuesta institucional.

Finalmente, hizo énfasis en una aparente contradicción detectada durante el análisis: si bien la proyección de matrícula muestra una tendencia decreciente a partir de 2026, el estudio técnico respalda una propuesta de formalización docente en aumento. Señaló que esta divergencia genera dudas sobre la coherencia entre la evolución proyectada de la demanda estudiantil y el crecimiento del cuerpo docente, lo cual amerita una revisión más detallada.

El Rector inició su intervención proponiendo un ejercicio de revisión basado en la Tabla 5 del estudio técnico, señalando que, aunque su comentario podría parecer políticamente incorrecto, era necesario expresar una situación preocupante: el proceso iniciado en 2023 partió de una promesa incumplida. La expectativa era que los programas incluidos en el Plan Integral de Cobertura (PIC), tuvieran prioridad en el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, según explicó, mientras instituciones privadas como la ICESI lograron abrir 16 programas entre 2023 y 2025, UTEDÉ solo ha logrado abrir 3 de los 14 programas presentados en 2023. Subrayando que esta disparidad en el tratamiento entre instituciones públicas y privadas genera preocupación.

Ante esta situación, la universidad decidió seguir adelante con la planeación de manera realista. En la mencionada tabla del estudio técnico, se listan 19 programas, 12 de los cuales cuentan con registro calificado. Todos han sido cuantificados en términos de tiempo y carga académica. El Rector explicó que la demanda de 7.500 horas semestre, proyectada para 2025, incluye la totalidad de los programas, integrando docencia, investigación y extensión, con un cálculo global de 14.000 horas necesarias.

El análisis también contempla la progresiva incorporación de programas, por ejemplo: se prevé que los programas de multimedia se activen en 2026, razón por la cual, sus horas están registradas para 2026 y 2027. De igual manera, el programa de Operación de Cadena Logística, está considerado para iniciar en 2027. En cuanto al programa de Administración Turística, se espera su apertura en 2026, lo que justifica su registro en los años siguientes. El Rector añadió que, pese a los retrasos, se confía

en que las renovaciones y registros calificados pendientes —como los de gastronomía y procesos administrativos— se concretarán, permitiendo su operación continua.

Recalcó que la UTEDE ha cumplido con todos los requisitos exigidos por las autoridades regulatorias, se han asignado equipos en Bogotá, se han respondido todas las solicitudes, y se han completado los autos de prueba. Sin embargo, el proceso de aprobación no depende exclusivamente de la institución, ni del Ministerio, sino también de instancias como CONACES, cuya respuesta hacia las instituciones públicas no siempre es ágil.

En cuanto a la regionalización, el Rector explicó que esta estrategia está incluida tanto en el marco estratégico como en el plan de desarrollo institucional. La regionalización se plantea con un enfoque de impacto focalizado, de una o dos cohortes por localidad, considerando la demanda específica y las condiciones sociales del territorio. En lugares como Buenaventura y Barbacoas, la universidad ha logrado reducir la captación de jóvenes por parte de grupos armados ilegales, facilitando su acceso a la educación superior. No obstante, factores como la violencia y el desplazamiento de estudiantes han generado retos logísticos y de seguridad que han obligado a trasladar la atención a cabeceras municipales.

El Rector señaló que no es viable mantener en el tiempo la misma oferta académica, en territorios donde una única cohorte satisface la demanda, y por ello, no se ha previsto la asignación de profesores de planta en estos lugares. En su lugar, la estrategia se basa en la contratación por hora cátedra. Asimismo, destacó que en algunas redes académicas sí se ha considerado la asignación de docentes de planta, en aquellos casos donde la continuidad de la carga académica lo permite. Indicó también que, la institución está adoptando una postura moderada, sin asumir que todos los registros calificados pendientes se obtendrán antes del cierre de 2025, sino contemplando un margen razonable de hasta un año adicional. Además, se proyecta un crecimiento en la oferta posgradual y en el número de grupos de investigación, pasando de tres actualmente a cinco en 2026, con temáticas como energías alternativas e internacionalización.

Finalmente, el Rector propuso una solución operativa ante las observaciones de la delegada del ministerio. Sugirió modificar el Acuerdo 024 para aprobar únicamente el plan de formalización profesoral en la sesión actual, dejando pendiente la aprobación del componente de formalización laboral administrativa. Este segundo componente sería presentado como un nuevo acuerdo, en una reunión posterior, permitiendo al Ministerio contar con más tiempo para su análisis y retroalimentación.

Durante la sesión, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, manifestó su preocupación respecto a la posibilidad de dividir el contenido del Acuerdo en discusión, advirtiendo que esto podría afectar la integralidad de la propuesta. Propuso, como alternativa, considerar la programación de una sesión extraordinaria para la semana siguiente, de forma que se pudiera abordar el tema completo sin fragmentar sus componentes. Señaló que, aunque es claro que el núcleo misional de la universidad está centrado en el cuerpo docente, el componente administrativo tiene también un impacto significativo, como lo evidenció la presentación del Rector. En ese sentido, insistió en la importancia de mantener la coherencia entre las distintas viabilidades que deben garantizarse en todo acuerdo: la viabilidad jurídica, en armonía con los estatutos; la viabilidad técnica, ya sustentada en el estudio presentado, y la viabilidad financiera, que implica asegurar que la institución esté en condiciones de asumir los compromisos proyectados.

Reiteró que, además de atender demandas históricas del sector docente respaldadas por los sindicatos universitarios, este proceso tiene como objetivo el fortalecimiento integral de la educación superior, lo cual incluye tanto la formalización laboral como la consolidación administrativa. Añadió que este esfuerzo también está alineado con proyectos estratégicos del gobierno nacional, como "Educación Superior en Tu Colegio" y el Proyecto Ladera, en los que UTEDE participa activamente.

El Rector expresó su total disposición en retirar el Acuerdo 024, con el fin de preservar su carácter integral. Indicó que desde la Rectoría y la Vicerrectoría no existía objeción al respecto. Añadió que, desde el punto de vista del cronograma institucional, este ajuste no afectaría el desarrollo del plan, ya que las acciones están programadas para comenzar de forma intensiva en julio.

Propuso entonces que el tema se trasladara a la sesión ordinaria del Consejo Directivo correspondiente al mes de junio, inicialmente sugerida para el viernes 13. De este modo, se podría presentar nuevamente un único acuerdo que contemple tanto la formalización profesoral como la formalización laboral administrativa, ya incorporando las observaciones del Ministerio.

La presidenta del Consejo Directivo, Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, también consideró pertinente realizar una revisión más detallada para dar mayor tranquilidad a los consejeros sobre la integralidad del acuerdo. Indicó que el viernes 13 no le era posible asistir, pero que podría disponerse para el jueves 12 de junio, planteándolo como la fecha más viable para la sesión.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, aceptó la propuesta, comprometiéndose a que durante la semana siguiente se compartirían con la institución las observaciones del Ministerio. Aseguró que se trabajarían de manera conjunta para que el 12 de junio, el acuerdo pudiera estar listo para su aprobación.

Finalmente, el Rector agradeció la disposición de todos los presentes y ratificó que el Acuerdo 024 sería retirado. Anunció que se presentará como el Acuerdo 025, en la sesión ordinaria del 12 de junio, junto con otras dos iniciativas urgentes que requieren ser aprobadas para iniciar su ejecución inmediata.

5. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 025 de mayo 29 de 2025**, "Por el cual se expide el Estatuto de participación institucional y democracia interna, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE". (Sobre el cual se cambia la numeración y pasa a ser el Acuerdo 024 de 2025, debido a que el proyecto anterior fue retirado)

5.1. Estudio Técnico Participación.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, solicitó la palabra para anunciar su retiro anticipado de la sesión, debido a una situación urgente relacionada con dos acciones de tutela que requerían su atención técnica inmediata en el Ministerio de Educación Nacional. Agradeció la comprensión de los asistentes.

Antes de su salida, el Rector le preguntó si tenía alguna observación sobre el proyecto de Acuerdo 025, correspondiente al Estatuto de Participación Institucional y Democracia Interna.

En respuesta, la Dra., Mireya Cecilia González Lara, indicó que, desde el Ministerio de Educación Nacional, se habían identificado algunos puntos que requerían mayor claridad antes de su aprobación. En particular, preguntó si el nuevo estatuto implicaba modificaciones al Estatuto General o a cualquier reglamento vigente de la universidad, y solicitó que esto se especifique en caso afirmativo. Asimismo, consultó si el documento incluía los procedimientos y requisitos para la representación de los diferentes estamentos (estudiantes, egresados, directivos), y si estos actores participaron efectivamente en la construcción de este. Por último, enfatizó la importancia de contar con las respectivas viabilidades jurídicas e institucionales, aun cuando el proyecto no implicara impacto financiero directo.

El Rector agradeció las observaciones y procedió a aclarar los puntos planteados. Explicó que el Estatuto de Participación Institucional y Democracia Interna no modifica ningún precepto del Estatuto General vigente (Acuerdo 086) ni del suspendido (Acuerdo 001 de 2024). También confirmó que no reemplaza ni altera ningún reglamento anterior, ya que UTEDE no contaba previamente con un estatuto de participación institucional o un estatuto electoral. Indicó que este instrumento normativo surgió como un mandato del Plan de Desarrollo Institucional aprobado en el Acuerdo 009, y que parte de la experiencia obtenida en la última convocatoria electoral de representantes estudiantiles, egresados y docentes, en la que se aplicaron lineamientos ahora formalizados en el nuevo estatuto.

El Rector destacó que, con este documento, la universidad busca institucionalizar procesos de participación más democráticos, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y con el énfasis que ha puesto el Gobierno en el fortalecimiento de la participación efectiva en la toma de decisiones. Aclaró, además, que este estatuto no sustituye normas superiores ni establece vías paralelas para la reforma del Estatuto General, cuyo proceso requiere un procedimiento específico y autónomo mediante un acuerdo de reforma estatutaria.

Finalmente, reiteró que el proyecto tiene como finalidad garantizar transparencia, legitimidad y equidad en los procesos internos de representación y decisión, respondiendo a una deuda histórica con la comunidad universitaria en materia de normativas participativas.

El Rector solicitó permiso para invitar a dos profesionales, el profesor Sebastián Castaño Guevara y Jeffrey Lozano García, coordinadores de redes académicas, quienes acompañarían la sesión para apoyar con respuestas a inquietudes planteadas por la delegada del Ministerio, particularmente sobre la participación de la comunidad en el proceso.

A continuación, el Rector presentó el marco técnico y jurídico del proyecto de estatuto, indicando que se enviaría a todos los consejeros el estudio que los coordinadores entregarían y presentarían.

Destacó los siguientes aspectos legales:

- Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, que reconoce la autonomía universitaria.
- Artículo 128 de la Ley 30 de 1992, que promueve prácticas democráticas y participación ciudadana.
- Acuerdo 086 y Acuerdo 001 de 2024, este último como modificación del primero.
- Funciones del Rector, entre ellas aprobar el plan de desarrollo institucional y sus modificaciones.

Se presentó el Diagrama del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), desde el marco estratégico 2024-2032 (gráfica 2). Posteriormente, se expuso el cronograma de la jornada electoral de 2024 (tabla 1), el censo electoral del periodo 2024-2 con la participación de profesores, estudiantes y egresados (tabla 2), y los resultados electorales para representantes ante el Consejo Académico y Directivo con sus respectivos porcentajes (tabla 3).

Inicia la Presentación de los coordinadores Sebastián Castaño Guevara y Jeffrey Lozano García:

Los coordinadores presentaron el informe ejecutivo sobre la consulta a la comunidad universitaria, donde se formularon tres preguntas principales. Se mostraron las gráficas estadísticas correspondientes, análisis y conclusiones generales. Se realizó también un análisis comparativo por estamento (profesores, estudiantes y egresados), con sus respectivas conclusiones.

El representante de los exrectores Expresó inquietudes respecto al Estatuto General, señalando que el Acuerdo 001, es mucho más completo tecnológicamente en comparación con los requisitos del estatuto actual, haciendo referencia a experiencias anteriores, como las del ITA.

El Rector explicó que el Acuerdo 001, es jurídicamente correcto y otorga mayor madurez y autonomía a una institución universitaria frente a un técnico profesional, aunque la ley no distingue claramente entre modalidades, colocando a las tres en igualdad. Indicó que, en la práctica nacional, el nivel técnico profesional se considera menor, motivo por el cual el Acuerdo 001 de 2024, avanzó procesos democráticos e integración participativa.

La presidenta de la sesión, Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, somete a consideración el **Acuerdo 024 de mayo 29 de 2025**,¹ "Por el cual se expide el Estatuto de participación institucional y democracia interna, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE". El cual fue aprobado con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta del Consejo: aprobado
2. Rep. Profesores: aprobado
3. Rep. Directivas Académicas: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado
5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Exrectores: aprobado

6. Propositiones y varios

El Rector informó sobre varios avances y compromisos importantes para UTEDE:

- Convenio Multicampo Ladera: UTEDE firmó el convenio para participar en el proyecto Multicampo Ladera, una iniciativa del Gobierno Nacional que contempla la apertura de 100 nuevas universidades, de las cuales, UTEDE tendrá el 14% de la propiedad de una de ellas. El proyecto contempla una inversión cercana a 62.000 millones de pesos, de la cual UTEDE aportaría su 14% patrimonial. El objetivo es alcanzar 1.000 estudiantes para el año 2030, iniciando operaciones hacia agosto de 2025, con oferta en educación para el trabajo y desarrollo humano, que se ampliará progresivamente a programas académicos regulares.
- Centros de Investigación Aplicada: UTEDE fue seleccionada por el Ministerio de Educación para desarrollar un prototipo de centro de investigación aplicada, que se replicará también en Bucaramanga, Medellín (Débora Arango) y Ciénaga. El proyecto cuenta con apoyo de las embajadas de Canadá y Francia en Colombia, y contempla la estancia internacional de cinco profesores en 2025. La financiación incluye 800 millones de pesos para 2025, y cerca de 4.000 USD para 2026, destinados a la dotación de un laboratorio de turismo y enología, incluyendo un piloto nacional para un laboratorio de vinos en Buga.
- Granja Solar UTEDE: Se concretó un compromiso para la inauguración de la granja solar de UTEDE, con presencia confirmada del Ministro de Minas y del Ministro de Educación, prevista

¹ Como se ha expresado al inicio del punto 5, el Acuerdo 025, paso a remplazar el Acuerdo 024, que trataba sobre el Plan de Formalización Profesional y Laboral 2025 – 2028, debido a que la delegada del MEN solicitó ampliación del término para su revisión, por lo cual, se hizo necesario intercambiar las numeraciones asignadas de manera inicial.

para la última semana de junio o primera semana de julio. Además, se firmó un convenio con el Hospital Divino Niño para entregar excedentes de energía solar, contribuyendo a la reducción de costos energéticos del hospital y mejorando el servicio a la comunidad local.

- Homenaje a víctimas del conflicto: Se informó que el Gobierno Nacional solicitó a la institución rendir homenaje a estudiantes víctimas de conflictos armados que fallecieron en jornadas estudiantiles. Sin embargo, se resalta que UTEDE no cuenta con víctimas estudiantiles de conflicto, por lo que no haría parte del programa liderado por el MEN, denominado *Conmemoración día del estudiante caído - IES públicas*.

El Representante de los Exrectores Solicitó al Rector un detalle sobre la inversión destinada al proyecto Ladera en infraestructura.

Respuesta del Rector:

- El edificio para el proyecto cuesta 45.000 millones de pesos, monto que será pagado a la Universidad Libre, propietaria actual, para su adquisición.
- La propuesta inicial del Ministerio de Educación Nacional, era que UTEDE comprara el edificio, pero el Rector decidió no participar en esta compra directa debido a su complejidad.
- Se prevé la creación de un patrimonio autónomo de propiedad horizontal para administrar los espacios, donde UTEDE posea dentro del edificio, compartiendo áreas comunes con otras universidades participantes (Bellas Artes Cali, Escuela Nacional del Deporte, Antonio José Camacho, Museo, entre otras).
- La administración de las áreas comunes será conjunta, financiada por el Gobierno Nacional, mientras que UTEDE deberá asumir el mantenimiento de sus espacios privados.
- La dotación completa de los laboratorios en Cali contará con una inversión adicional de 25.000 millones de pesos.

Agotado el orden del día, la presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo la 11:36 a.m. del día 29 de mayo de 2025.

KAROL VANESSA MARTÍNEZ SILVA.		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA